

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HÍJAR,
CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2019.**

Exp. Núm: 1729/2019

ASISTENTES:

Hora de comienzo.- 19:00 horas.
Hora de finalización: 1 9:44horas.

ASISTENTES

DON LUIS C. MARQUESÁN FORCÉN
DON JESÚS A. PUYOL ADELL.
DOÑA M^a BEATRIZ GIMENO CIDRAQUE
DOÑA PILAR MILAGROS PITARQUE GÁMEZ
DOÑA M^a LUZ ESPINOSA CLAVERO
DON MANUEL GÓMEZ PEIRAT
DON MARCELO JOSÉ CLAVERO GRACIA

AUSENTES CON CAUSA JUSTIFICADA

DOÑA MARÍA ÁNGELES AGUILAR MONZÓN
DON VICTOR GUIU AGUILAR

SECRETARIA DE LA COMISIÓN

DÑA. ALEJANDRA E. MEZQUIDA MEJÍAS.

En la Villa de Híjar, siendo las 19:00 horas del día 10 de abril de 2019, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, en su condición de miembros del Pleno de la Corporación municipal al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente habían sido citados. Preside la sesión don Luis Carlos Marquesán Forcén, Alcalde de la Corporación, encontrándose igualmente presente la Sra. Secretaria de la Corporación.

ACUERDOS ADOPTADOS

1.- Aprobación de las actas de las sesiones de fechas 14 de febrero y 2 de abril de 2019.

Código Seguro De Verificación:	CB03LQdCDwfBTgENTa0rwg==	Fecha	17/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alejandra Mezquida Mejías - Secretario Ayto. Híjar		
	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Híjar		
Url De Verificación	https://236ws.dpteruel.es/verifirma/	Página	1/19



Por el Sr. Presidente se consulta si existe algún inconveniente a la aprobación de las actas previamente remitidas. No habiendo, quedan las mismas aprobadas.

2. Dar cuenta al Pleno de la aprobación de la Liquidación del presupuesto del ejercicio 2018.

Por el Sr. Alcalde –Presidente, se informa que con fecha 18 de marzo de 2019, se dictó Decreto de Alcaldía número 40/2019, por el que se aprobó la Liquidación del Presupuesto 2018, del siguiente tenor literal:

«DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. 40/2019

Visto que con fecha 27 de febrero de 2019, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018.

Visto que con fecha 13 de marzo de 2019, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de Gasto.

Visto que con fecha 12 de marzo de 2019, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2018 En los siguientes términos:

1. Resultado Presupuestario.

Conceptos	DRN	ORN	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	1.660.099,35	1.153.396,15		506.703,20
b) Operaciones de capital	293.470,75	808.033,33		-514.562,58
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.953.570,10	1.961.429,48		-7.859,38
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	200.232,32		-200.232,32
2.Total operaciones financieras (c+d)	0,00	200.232,32		-200.232,32
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	1.953.570,10	2.161.661,80		-208.091,70
AJUSTES				
3- Créditos gastados con remanente de tesorería para gastos generales			360.342,13	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II.- TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			360.342,13	
RESULTADO PRESUPUESTARIOAJUSTADO				152.250,43

2. Remanente de Tesorería.

Código Seguro De Verificación:	CB03LQdCDwFBTgENta0rWg==	Fecha	17/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alejandra Mezquida Mejías - Secretario Ayto. Hjar		
	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Hjar		
Url De Verificación	https://236ws.dpteruel.es/verifirma/	Página	2/19



Componentes	Año 2018		Año 2017	
1.- (+) Fondos Líquidos		539.893,64		777.291,57
2.- (+) Derechos pendientes de cobro		359.906,07		308.803,18
(+) del Presupuesto corriente	225.871,13		186.277,64	
(+) de Presupuestos cerrados	129.053,86		115.630,50	
(+) de operaciones no presupuestarias	4.981,08		6.895,04	
3.- (-) Obligaciones pendientes de pago		61.354,21		55.236,56
(+) del Presupuesto corriente	21.236,97		15.619,62	
(+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
(+) de operaciones no presupuestarias	40.117,24		39.616,94	
4.- (+) Partidas pendientes de aplicación		-22.639,64		-4.767,91
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	22.639,64		4.767,91	
(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		7.817,36	
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)		815.805,86		1.026.090,28
II. Saldos de dudoso cobro		69.275,01		72.230,77
III. Exceso de financiación afectada		0,00		0,00
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		746.530,85		953.859,51

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar, la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

CUARTO. Visto que la liquidación presupuestaria se sitúa en déficit, y de conformidad con los artículos 21 y 23 de Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y el artículo 9 de la orden 21/05/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, deberá formularse un Plan Económico – Financiero.»

3. Adopción de acuerdo en relación al expediente nº 1662/2019 sobre Reconocimiento extrajudicial de créditos 2/2019.

Considerando el informe de Secretaría emitido en fecha 5 de abril de 2019, en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para proceder al reconocimiento extrajudicial de las facturas que a continuación se relacionan:

Código Seguro De Verificación:	CB03LQdCDwFBTgEnta0rwg==	Fecha	17/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alejandra Mezquida Mejías - Secretario Ayto. Híjar		
	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Híjar		
Url De Verificación	https://236ws.dptueruel.es/verifirma/	Página	3/19



Registro de entrada	Nº de factura	Fecha	Concepto	Importe
415/2019	645	31/03/2018	Confección de nóminas y Seguros Sociales	323,15 €
723/2019	FD00023862	31/12/2018	Albarán Núm. AC/116203 de 4/12/2018	16,20 €
Total				339,35 €

Considerando el informe de Intervención de fecha 5 de abril de 2019, en el que se establecía que era posible dicho reconocimiento.

Considerando la propuesta realizada por la Alcaldía en ese sentido, y vista la competencia otorgada al Pleno por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Contratación propone, por unanimidad de todos sus miembros presentes, la adopción del siguiente acuerdo al Pleno de la Corporación:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos 2/2019 referido a créditos reclamados por Aracep, SL., y la Sociedad Cooperativa Comarcal del Campo San Braulio, mediante facturas número 645 de fecha 31 de marzo de 2018 y número FD00023862 de fecha 31 de diciembre de 2018 respectivamente, por un importe total de 339,35 euros.

SEGUNDO. Proceder al abono de la factura número 645 de fecha 31 de marzo de 2018 por importe de 323,15 euros con cargo a la partida 920.2279902 del vigente presupuesto.

TERCERO. Proceder al abono de la factura número FD00023862 de fecha 31 de diciembre de 2018 por importe de 16,20 euros con cargo a la partida 17162101 del vigente presupuesto.

4. Adopción de acuerdo en relación al expediente nº 1718/2019 sobre declaración de interés municipal de la inversión a realizar por la empresa ENERCAPITAL DEVELOPMENTS, SL. para la construcción y explotación de una planta fotovoltaica en el Término municipal de Híjar.

Vista la propuesta realizada por la Alcaldía municipal en relación a la declaración de interés público municipal de la inversión que pretende la mercantil ENERCAPITAL DEVELOPMENTS, SL., en el término municipal de Híjar consistente en la construcción y puesta en funcionamiento de una planta de generación de energía fotovoltaica de 50Mw.

Conocido el informe emitido por Secretaría- Intervención en expediente 1596/2019 en relación a la singularidad de la operación de arrendamiento municipal de fincas rústicas, que ha quedado incorporado al expediente 1596/2019 formando parte del mismo y, resultando esclarecedor sobre las implicaciones de la implantación de la planta fotovoltaica en el término municipal de Híjar, al señalar las importantes ventajas para el municipio en el ámbito socioeconómico, al generar riqueza en el municipio y su entorno.

El Pleno, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cultura, Patrimonio, Educación y Bienestar Social, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda declarar de interés municipal la inversión pretendida por la mercantil ENERCAPITAL DEVELOPMENTS, SL., en el término municipal de Híjar consistente en la construcción y puesta en funcionamiento de una planta de generación de energía fotovoltaica de 50Mw.

Código Seguro De Verificación:	CB03LQdCDwFBTgEnta0rWg==	Fecha	17/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alejandra Mezquida Mejías - Secretario Ayto. Híjar		
	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Híjar		
Url De Verificación	https://236ws.dpteruel.es/verifirma/	Página	4/19



5. Adopción de acuerdo en relación al expediente nº 1596/2019 sobre Arrendamiento de fincas rústicas municipales.

Visto que el Ayuntamiento de Híjar es propietario de las siguientes fincas rústicas:

Referencia catastral	44128A058000260000XB
Epígrafe /nº de orden inventario	1B/880
Polígono	58
Parcela	26
Uso:	Secano
Superficie:	3,8 Ha
Superficie objeto de arrendamiento	3,8 Ha
Valoración Catastral	2.505,42 €
Valor Inventariado/ Precio Mercado	10.495,31 €
Situación Jurídica	Inventariada Inscrita en el Registro de la Propiedad. Incluida en procedimiento de concentración parcelaria acordada por Decreto 41/2008, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón.
Cargas o gravámenes	Arrendada a doña Natividad Valero Tena por 5 años a precario (22/11/2018) Ocupada sin contrato por Tomás Tena Gámez.

Referencia catastral	44128A058000380000XO
Epígrafe /nº de orden inventario	1B/881
Polígono	58
Parcela	38
Uso:	
Superficie:	3,09Ha
Superficie objeto de arrendamiento	3,09Ha

Código Seguro De Verificación:	CB03LQdCDwFBTgEnta0rWg==	Fecha	17/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alejandra Mezquida Mejías - Secretario Ayto. Híjar		
	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Híjar		
Url De Verificación	https://236ws.dpteruel.es/verifirma/	Página	5/19



Valoración Catastral	991,92 €
Valor Inventariado/ Precio Mercado	8.291,82€
Situación Jurídica	Inventariada Inscrita en el Registro de la Propiedad. Incluida en procedimiento de concentración parcelaria acordada por Decreto 41/2008, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón.
Cargas o gravámenes	Arrendada a Francisco Sevil Valero por 5 años a precario (22/11/2018) Ocupada sin contrato por don Mariano Peirat Rubira y herederos de don José Manuel Molías Luengo.

Referencia catastral	44128A058000410000XO
Epígrafe /nº de orden inventario	1B/882
Polígono	58
Parcela	41
Uso:	Secano
Superficie:	0,68Ha
Superficie objeto de arrendamiento	0,68Ha
Valoración Catastral	448,42 €
Valor Inventariado/ Precio Mercado	1.856,32 €
Situación Jurídica	Inventariada Inscrita en el Registro de la Propiedad. Incluida en procedimiento de concentración parcelaria acordada por Decreto 41/2008, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón.
Cargas o gravámenes	No tiene.

Referencia catastral	44128A058001600000XG
Epígrafe /nº de orden inventario	1B/899
Polígono	58
Parcela	160
Uso:	Secano
Superficie:	0,41Ha
Superficie objeto de arrendamiento	0,41Ha
Valoración Catastral	274,50 €
Valor Inventariado/ Precio Mercado	1.147,68 €

Código Seguro De Verificación:	CB03LQdCDwFBTgEnta0rWg==	Fecha	17/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alejandra Mezquida Mejías - Secretario Ayto. Hjar Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Hjar		
Url De Verificación	https://236ws.dpteruel.es/verifirma/	Página	6/19



Situación Jurídica	Inventariada Inscrita en el Registro de la Propiedad. Incluida en procedimiento de concentración parcelaria acordada por Decreto 41/2008, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón.
Cargas o gravámenes	Ocupada sin contrato por don Vicente Tena Espinosa.

Referencia catastral	44128A058001640000XT
Epígrafe /nº de orden inventario	1B/900
Polígono	58
Parcela	164
Uso:	Secano
Superficie:	0,15 Ha
Superficie objeto de arrendamiento	0,15Ha
Valoración Catastral	80,82 €
Valor Inventariado/ Precio Mercado	425,84 €
Situación Jurídica	Inventariada Inscrita en el Registro de la Propiedad. Incluida en procedimiento de concentración parcelaria acordada por Decreto 41/2008, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón.
Cargas o gravámenes	Ocupada sin contrato por herederos de don Joaquín Tena Espinosa.

Referencia catastral	44128A058001660000XM
Epígrafe /nº de orden inventario	1B/901
Polígono	58
Parcela	166
Uso:	Secano
Superficie:	1,11 Ha
Superficie objeto de arrendamiento	1,11 Ha.
Valoración Catastral	733,30 €
Valor Inventariado/ Precio Mercado	3.110,74 €

Código Seguro De Verificación:	CB03LQdCDwFBTgEnta0rWg==	Fecha	17/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alejandra Mezquida Mejías - Secretario Ayto. Híjar		
	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Híjar		
Url De Verificación	https://236ws.dpteruel.es/verifirma/	Página	7/19



Situación Jurídica	Inventariada Inscrita en el Registro de la Propiedad. Incluida en procedimiento de concentración parcelaria acordada por Decreto 41/2008, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón.
Cargas o gravámenes	Ocupada sin contrato por herederos de don Joaquín Tena Espinosa.

Referencia catastral	44128A058001710000XK
Epígrafe /nº de orden inventario	1B/902
Polígono	58
Parcela	171
Uso:	Secano
Superficie:	5,53 Ha
Superficie objeto de arrendamiento	5,53 Ha
Valoración Catastral	3.644,63 €
Valor Inventariado/ Precio Mercado	15.207,91 €
Situación Jurídica	Inventariada Inscrita en el Registro de la Propiedad. Incluida en procedimiento de concentración parcelaria acordada por Decreto 41/2008, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón.
Cargas o gravámenes	Arrendada a doña Natividad Valero Tena por 5 años a precario (22/11/2018) Ocupada sin contrato por don herederos de José Luís Lázaro Conte y por José Sánchez Lorenzo.

Referencia catastral	44128A058001740000XX
Epígrafe /nº de orden inventario	1B/903
Polígono	58
Parcela	174
Uso:	Secano
Superficie:	1,98 Ha
Superficie objeto de arrendamiento	1,98 Ha
Valoración Catastral	651,32 €
Valor Inventariado/ Precio Mercado	5.414,09 €
Situación Jurídica	Inventariada Inscrita en el Registro de la Propiedad. Incluida en procedimiento de concentración parcelaria acordada por

Código Seguro De Verificación:	CB03LQdCDwfBTgEnta0rWg==	Fecha	17/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alejandra Mezquida Mejías - Secretario Ayto. Híjar Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Híjar		
Url De Verificación	https://236ws.dpteruel.es/verifirma/	Página	8/19



Cargas o gravámenes	Decreto 41/2008, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón. Arrendada a doña Natividad Valero Tena por 5 años a precario (22/11/2018)
---------------------	---

Referencia catastral	44128A058001810000XS
Epígrafe /nº de orden inventario	1B/904
Polígono	58
Parcela	181
Uso:	Secano
Superficie:	0,16 Ha
Superficie objeto de arrendamiento	0,16 Ha
Valoración Catastral	54,87 €
Valor Inventariado/ Precio Mercado	480,59 €
Situación Jurídica	Inventariada No inscrita en el Registro de la Propiedad. Incluida en procedimiento de concentración parcelaria acordada por Decreto 41/2008, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón.
Cargas o gravámenes	Ocupada sin contrato por don José Luís Lázaro Pérez.

Referencia catastral	44128A058002680000XX
Epígrafe /nº de orden inventario	1B/919
Polígono	58
Parcela	268
Uso:	Secano
Superficie:	0,69 Ha
Superficie objeto de arrendamiento	0,69 Ha
Valoración Catastral	229,44 €
Valor Inventariado/ Precio Mercado	1.951,50 €
Situación Jurídica	Inventariada Inscrita en el Registro de la Propiedad.

Código Seguro De Verificación:	CB03LQdCDwFBTgENta0rWg==	Fecha	17/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alejandra Mezquida Mejías - Secretario Ayto. Hijaar Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Hijaar		
Url De Verificación	https://236ws.dpteruel.es/verifirma/	Página	9/19



	Incluida en procedimiento de concentración parcelaria acordada por Decreto 41/2008, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón.
Cargas o gravámenes	Ocupada sin contrato por don Tomás Tena Gámez.

Referencia catastral	44128A058002760000XZ
Epígrafe /nº de orden inventario	1B/920
Polígono	58
Parcela	276
Uso:	Secano
Superficie:	0,29 Ha
Superficie objeto de arrendamiento	0,29 Ha
Valoración Catastral	96,94€
Valor Inventariado/ Precio Mercado	808,77€
Situación Jurídica	Inventariada Inscrita en el Registro de la Propiedad. Incluida en procedimiento de concentración parcelaria acordada por Decreto 41/2008, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón.
Cargas o gravámenes	Ocupada sin contrato por Herederos de don Antonio Romeo Espinosa.

Referencia catastral	44128A058002810000XH
Epígrafe /nº de orden inventario	1B/921
Polígono	58
Parcela	281
Uso:	Secano
Superficie:	0,20 Ha
Superficie objeto de arrendamiento	0,20 Ha
Valoración Catastral	67,36€
Valor Inventariado/ Precio Mercado	548,81 €
Situación Jurídica	Inventariada Inscrita en el Registro de la Propiedad. Incluida en procedimiento de concentración parcelaria acordada por Decreto 41/2008, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón.
Cargas o gravámenes	No tiene.

Referencia catastral	44128A058002850000XY
Epígrafe /nº de orden inventario	1B/922

Código Seguro De Verificación:	CB03LQdCDwfBTgEnta0rWg==	Fecha	17/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alejandra Mezquida Mejías - Secretario Ayto. Híjar		
	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Híjar		
Url De Verificación	https://236ws.dpteruel.es/verifirma/	Página	10/19



Polígono	58
Parcela	285
Uso:	Secano
Superficie:	1,77 Ha
Superficie objeto de arrendamiento	0,89Ha
Valoración Catastral	584,44 €
Valor Inventariado/ Precio Mercado	4.919,471 €
Situación Jurídica	Inventariada Inscrita en el Registro de la Propiedad. Incluida en procedimiento de concentración parcelaria acordada por Decreto 41/2008, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón.
Cargas o gravámenes	Ocupada sin contrato por don Luís Lázaro Pérez.

Referencia catastral	44128A058003170000XQ
Epígrafe /nº de orden inventario	1B/927
Polígono	58
Parcela	317
Uso:	Secano
Superficie:	3,45 Ha
Superficie objeto de arrendamiento	1,75Ha
Valoración Catastral	2.275,81 €
Valor Inventariado/ Precio Mercado	9.524,51 €
Situación Jurídica	Inventariada Inscrita en el Registro de la Propiedad. Incluida en procedimiento de concentración parcelaria acordada por Decreto 41/2008, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón.
Cargas o gravámenes	Arrendada a Francisco Sevil Valero por 5 años a precario (22/11/2018) Ocupada sin contrato por herederos de don José Ferrer Abos; Luís Lázaro Pérez; y, herederos de don Luís Lázaro Conte.

Considerando que las anteriores fincas se vienen destinando a un uso productivo agrícola de secano.

Código Seguro De Verificación:	CB03LQdCDwfBTgEnta0rwg==	Fecha	17/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alejandra Mezquida Mejías - Secretario Ayto. Híjar		
	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Híjar		
Url De Verificación	https://236ws.dpteruel.es/verifirma/	Página	11/19



Considerando que se ha solicitado su arrendamiento por la mercantil ENERCAPITAL DEVELOPMENTS, SL., al objeto de ser destinadas junto con otras fincas de propiedad particular, a la construcción y explotación de una planta de producción de energía fotovoltaica.

Habiéndose declarado de interés municipal la inversión a realizar por la empresa ENERCAPITAL DEVELOPMENTS, SL., para la construcción y explotación de una planta de generación de energía fotovoltaica, por considerar que su instalación es conveniente para el Municipio.

Considerando que, en atención a lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, se ha justificado en el expediente la singularidad de la operación con fundamento no solo en el objeto y fines del arrendamiento sino también, en los efectos socioeconómicos y medioambientales que tendrá en el municipio su implantación, quedando los mismos detallados en el informe emitido a tal efecto obrante al expediente.

Considerando igualmente los siguientes antecedentes:

Con fecha 14 de marzo se emitió informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir en la tramitación del expediente.

Considerando que al expediente se incorporó certificado del inventario de bienes así como nota simple de la inscripción en el Registro de la Propiedad de las fincas objeto de arrendamiento.

Resultando que con fecha 9 de abril de 2019 se emitió informe de intervención para la determinación del órgano de contratación, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, resultando ser el Pleno de la Corporación municipal.

Examinada la documentación que la acompaña, conocido el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Patrimonio, Cultura, Educación y Bienestar Social, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes,

ACUERDA

PRIMERO. Iniciar el procedimiento para la adjudicación directa del arrendamiento de los bienes patrimoniales propiedad de este Ayuntamiento descritos en los antecedentes.

SEGUNDO. Ordenar la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.

TERCERO. Incorporado el Pliego al expediente, que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

CUARTO. Dar cuenta de todo lo actuado a este Pleno para que resuelva lo que proceda.

6. Adopción de acuerdo en relación al expediente nº 1716/2019 sobre Aprobación de la Certificación nº3-Liquidación de las obras de ejecución del Proyecto Básico y de Ejecución de "Edificio para ubicar los pasos de procesión de la Semana Santa de Híjar".

Vista la certificación número 3 de las obras descritas en el proyecto básico y de ejecución denominado "edificio para ubicación de los pasos de procesión de la Semana Santa de Híjar" expedida por la dirección facultativa de las obras en fecha 28 de diciembre de 2018, por importe de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN EUROS CON VEINTIUN CENTIMOS (32.501,21.- euros) IVA incluido.

Vista igualmente la factura número 036/2019 emitida por la contratista de las obras PROVIDER IBÉRICA, SL., con fecha 28 de febrero de 2019, por importe TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN EUROS CON VEINTIUN CENTIMOS (32.501,21.- euros) IVA incluido.

Código Seguro De Verificación:	CB03LQdCDwFBTgEnta0rWg==	Fecha	17/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alejandra Mezquida Mejías - Secretario Ayto. Híjar		
	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Híjar		
Url De Verificación	https://236ws.dpteruel.es/verifirma/	Página	12/19



Visto el informe propuesta de Secretaria y conocido el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Contratación, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la certificación nº3 Liquidación, correspondiente a las obras definidas en el proyecto básico y de ejecución “edificio para albergar los pasos de procesión de la Semana Santa de Híjar” suscrita por la dirección facultativa de las obras por importe de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN EUROS CON VEINTIUN CENTIMOS (32.501,21.- euros) IVA incluido.

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, reconocer la obligación contenida en esta certificación por importe de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN EUROS CON VEINTIUN CENTIMOS (32.501,21.- euros) IVA incluido con cargo a partida 333.6220000 del vigente presupuesto municipal.

TERCERO. En aplicación del artículo 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se ordena el pago de la referida certificación con cargo a la aplicación presupuestaria arriba indicada.

CUARTO. Notificar el presente acuerdo a los interesados.

7. Relación de Decretos y Resoluciones dictados por Alcaldía desde la última dación de cuenta.

Por el Sr. Alcalde –Presidente se da cuenta al Pleno de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía – Presidencia, desde la última dación de cuentas

DECRETOS DE ALCALDÍA:

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y CONTRATACIÓN

Decreto de Alcaldía nº 18/2019 Sobre aprobación, disposición y ordenación del pago de las obligaciones reconocidas.

Decreto de Alcaldía nº 23/2019 Sobre contratación de la redacción de documentación técnica obras pavimentación y mejora de redes C/ Plano Alto y Boleta.

Decreto de Alcaldía nº 25/2019 Sobre aprobación, disposición y ordenación del pago de las obligaciones reconocidas.

Decreto de Alcaldía nº 26/2019 Sobre contratación de las obras complementarias edificio para ubicar Peanas de la Semana Santa de Híjar

Decreto de Alcaldía nº 27/2019 Sobre concesión subvenciones a entidades sin ánimo de lucro.

Decreto de Alcaldía nº 30/2019 Sobre aprobación de la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Código Seguro De Verificación:	CBo3LQdCDwFBTgEnta0rWg==	Fecha	17/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alejandra Mezquida Mejías - Secretario Ayto. Híjar		
	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Híjar		
Url De Verificación	https://236ws.dpteruel.es/verifirma/	Página	13/19



Decreto de Alcaldía nº 31/2019 Sobre aprobación de la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Decreto de Alcaldía nº 32/2019 Sobre concesión de fraccionamiento del pago de deuda tributaria.

Decreto de Alcaldía nº 33/2019 Sobre aprobación, disposición y ordenación del pago de las obligaciones reconocidas.

Decreto de Alcaldía nº 34/2019 Sobre aprobación, disposición y ordenación del pago de las obligaciones reconocidas.

Decreto de Alcaldía nº 35/2019 Sobre aprobación, disposición y ordenación del pago de las obligaciones reconocidas.

Decreto de Alcaldía nº 38/2019 Sobre anulación recibos vivienda por derribo.

Decreto de Alcaldía nº 40/2019 Sobre aprobación de la liquidación del Presupuesto General de 2018.

Decreto de Alcaldía nº 43/2019 Sobre aprobación modificación de créditos nº 1/2019.

Decreto de Alcaldía nº 47/2019 Sobre aprobación certificación 1-L obras "Pavimentación y mejora de redes en C/ Cantón de las Santas".

Decreto de Alcaldía nº 48/2019 Sobre aprobación, disposición y ordenación del pago de las obligaciones reconocidas.

Decreto de Alcaldía nº 49/2019 Sobre inicio de expediente de contratación ejecución material obras "Renovación de Pavimentación y Redes en C/ Plano Alto y Boleta".

Decreto de Alcaldía nº 50/2019 Sobre aprobación, disposición y ordenación del pago de las obligaciones reconocidas.

Decreto de Alcaldía nº 51/2019 Sobre aprobación expediente de contratación ejecución material obras ""Renovación de Pavimentación y Redes en C/ Plano Alto y Boleta".

Decreto de Alcaldía nº 52/2019 Sobre aprobación, disposición y ordenación del pago de las obligaciones reconocidas.

Decreto de Alcaldía nº 54/2019 Sobre aprobación Plan Presupuestario a medio plazo para el trienio 2020/2022.

Decreto de Alcaldía nº 56/2019 Sobre aprobación, disposición y ordenación del pago de las obligaciones reconocidas.

Decreto de Alcaldía nº 57/2019 Sobre desestimación solicitud de indemnización.

Decreto de Alcaldía nº 58/2019 Sobre reconocimiento bonificación del 100 % sobre la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Decreto de Alcaldía nº 59/2019 Sobre aprobación liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

ÁREA DE URBANISMO, SERVICIOS, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

Decreto de Alcaldía nº 19/2019 Sobre concesión Licencia Obra Mayor.

Decreto de Alcaldía nº 20/2019 Sobre concesión Licencia Obra Menor.

Decreto de Alcaldía nº 21/2019 Sobre concesión Licencia Obra Menor.

Decreto de Alcaldía nº 22/2019 Sobre concesión Licencia Obra Menor.

Decreto de Alcaldía nº 24/2019 Sobre reconocimiento del derecho de baja en el suministro de agua potable.

Decreto de Alcaldía nº 28/2019 Sobre concesión de prórroga Licencia Obra Menor.

Decreto de Alcaldía nº 29/2019 Sobre traslado del expediente a la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento.

Decreto de Alcaldía nº 36/2019 Sobre aprobación "Proyecto de Urbanización: Renovación de Pavimento y Redes C/ Plano Alto y Boleta"

Decreto de Alcaldía nº 39/2019 Sobre reconocimiento del derecho de baja en el suministro de agua potable.

Decreto de Alcaldía nº 42/2019 Sobre concesión Licencia Obra Menor.

Decreto de Alcaldía nº 44/2019 Sobre aprobación de Convenio de colaboración entre Comarca del Bajo Martín y Ayto. Hajar para asistencia técnica en materia de deportes.

Decreto de Alcaldía nº 45/2019 Sobre traslado del expediente a la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento.

Código Seguro De Verificación:	CB03LQdCDwFBTgENta0rWg==	Fecha	17/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alejandra Mezquida Mejías - Secretario Ayto. Hajar		
	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Hajar		
Url De Verificación	https://236ws.dptueruel.es/verifirma/	Página	14/19



Decreto de Alcaldía nº 46/2019 Sobre declaración baja de oficio en padrón de habitantes.

Decreto de Alcaldía nº 55/2019 Sobre aprobación Memoria Valorada "Reforma-Renovación Alumbrado Plaza de España de Híjar".

Decreto de Alcaldía nº 60/2019 Sobre concesión Licencia Obra Menor.

ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Decreto de Alcaldía nº 37/2019 Sobre declaración en situación de excedencia por incompatibilidad.

Decreto de Alcaldía nº 41/2019 Sobre prestación de conformidad para ocupación en comisión de servicios de puesto de trabajo.

Decreto de Alcaldía nº 53/2019 Sobre corrección de error en el expediente 1676/2019.

RESOLUCIONES DE ALCALDÍA:

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN

Resolución de Alcaldía nº 1/2019 Sobre convocatoria Mesa de Contratación expte. 1544/2018.

Resolución de Alcaldía nº 2/2019 Sobre notificación resolución contratación expte. 1544/2018.

Resolución de Alcaldía nº 3/2019 Sobre corrección de errores en la relación de licitadores admitidos y excluidos expte. 1544/2019.

Resolución de Alcaldía nº 4/2019 Sobre nombramiento órgano instructor expte. 770/2017.

8. Relación de obligaciones reconocidas y pagos realizados desde la última dación de cuenta.

Por Sr. Alcalde- Presidente se da cuenta al pleno sobre las relaciones de facturas reconocidas la obligación y los pagos realizados desde la última dación de cuentas:

Nº de Relación	Doc. contable	Concepto	Importe (€)
5/2019	0	FACTURAS THYSSENKRUP ELEVADORES, SOLITIUM MANTENIMIENTOS ENERO Y FEBRERO	611,06
6/2019	ADO	1ª QUINCENA DE FEBRERO	19.924,86
7/2019	ADO	2ª QUINCENA DE FEBRERO	13.814,75
8/2019	O/PR	1ª QUINCENA DE MARZO CON AD PREVIO	10.541,89
9/2019	ADO	1ª QUINCENA DE MARZO	30.300,49
10/2019	ADO	JJEE COMARCA BAJO MARTÍN	2.191,00
11/2019	ADO	INVERSIONES CONTRA REMANENTES INCORPORADOS	33.052,69

Por el Sr. Presidente se señala que todas las facturas han estado a disposición de los Sres. Concejales para su consulta no obstante, pregunta si algún concejal desea formular alguna cuestión en relación a las mismas. No se formulan.

Por el Sr. Alcalde se informa de las cifras que arroja el arqueo de caja efectuado el día 5 de abril de 2019, ascendente a 550.354,40 euros.

9. Informes de Alcaldía.

Código Seguro De Verificación:	CB03LQdCDwFBTgEnta0rWg==	Fecha	17/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alejandra Mezquida Mejías - Secretario Ayto. Híjar		
	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Híjar		
Url De Verificación	https://236ws.dptueruel.es/verifirma/	Página	15/19



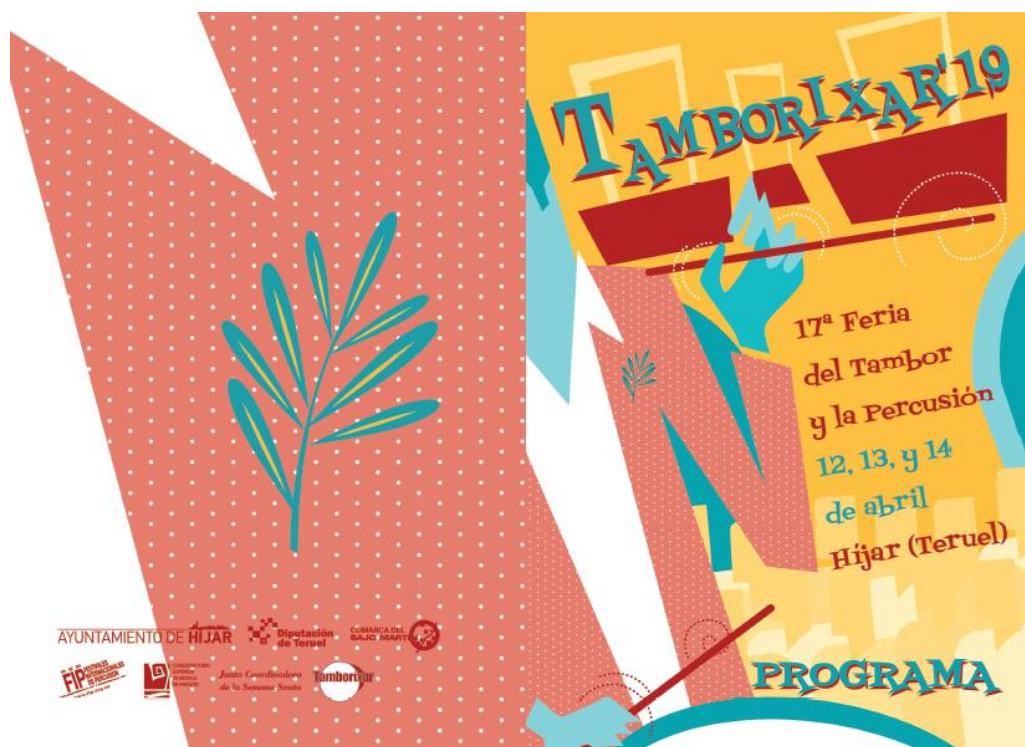
Por el Sr. Alcalde – Presidente se informa al Pleno sobre los siguientes asuntos de la gestión municipal

1. En cuanto a los trabajos prolongación Plano Alto han sido retomados por la brigada, avanzan a buen ritmo y está previsto que puedan finalizar con la pavimentación a finales del mes de abril.
2. En cuanto a la obra prevista en el presupuesto del ejercicio 2019 referida a la renovación de las calles Plano Alto y parte de la calle Boleta, señalar que la licitación se encuentra abierta y que se prevé que pueda estar adjudicada tras la Semana Santa para que, tras los trámites oportunos, pueda iniciarse cuanto antes.
3. Se han finalizado las actuaciones complementarias a la obra del Tambor, se ha acondicionado todo el entorno, se ha pavimentado y se ha acondicionado el rincón junto al edificio del hostel. Queda pendiente la creación de un pequeño muro para colocar una barandilla de madera que continúe todo lo que es la protección alrededor del edificio para evitar caídas por el terraplén que hay contiguo al edificio.
4. Se ha avanzado en la licitación anticipada del contrato para la renovación del alumbrado público, pendiente únicamente de la adjudicación definitiva a la empresa que ha realizado la mejor oferta. El objeto del contrato es la sustitución de las luminarias actuales de vapor de sodio por LED's. Con esta nueva medida, se continúa en la línea de las actuaciones desarrolladas en los últimos años encaminadas a la reducción del consumo eléctrico y que han supuesto hasta ahora una reducción del coste del alumbrado público en torno a 35.000 euros.
5. Esta misma tarde se han iniciado los trabajos de renovación y mejora de la iluminación de la Plaza de España. La contratación se ha realizado por el procedimiento previsto para los contratos menores solicitándose ofertas a varias empresas y resultando adjudicatario del contrato Oscar Gan.
6. También se han iniciado en estas fechas, las obras de reparación del tejado y paredes de la Ermita del Santo Sepulcro.
7. Por parte del coordinador de deportes de la Escuela Municipal Deportiva se nos propuso la organización en Híjar de las finales de los XXXVI Juegos Deportivos en Edad Escolar- Campeonato de Aragón de Cadetes e Infantil Masculino de Fútbol Sala, que tendrá lugar el día 11 y 12 de mayo. Este año además ha llegado a la final un equipo de Híjar con lo que será muy emocionante ya que tendremos un equipo al que animar y esperamos que ganen el Campeonato de Aragón aquí en Híjar.
8. Indicar que han finalizado los trabajos de acondicionamiento con las máquinas de DPT de todos los caminos del municipio, salvo un pequeño tramo junto al término de Lécera que también se hará.
9. Considerada una propuesta para la instalación de fibra en el municipio, se informa que ha comenzado hace unas semanas la instalación de la fibra para internet (por parte de Orange y de Netllar).
10. Ayer tuvo lugar en Teruel la presentación a la prensa del cartel y logotipo de V Centenario Semana Santa de Híjar, así como de la programación prevista. La verdad es que ha tenido muy buena acogida no solo entre los medios sino también entre los vecinos del municipio.
11. En línea con lo anterior, y dentro de la programación prevista, mañana, jueves 11 de abril las 19:00 hora, tendrá lugar la conferencia inaugural impartida por el Duque de Híjar en Salón Actos de la Comarca del Bajo Martín. Considerando que la Semana Santa en Híjar, tal y como la conocemos actualmente, tiene su origen en el encargo realizado por el Duque de Híjar a los Franciscanos en 1519, hemos querido que fuera el actual Duque de Híjar, don Alfonso Martínez de Irujo, quien iniciara los actos conmemorativos de 500 Aniversario. Quisiera desde aquí agradecer al Duque su esfuerzo al venir hasta aquí para participar en el acto inaugural. Además, quisiera invitar a todos los vecinos a la conferencia que prevemos, será muy interesante.

Código Seguro De Verificación:	CB03LQdCDwFBTgENta0rwg==	Fecha	17/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alejandra Mezquida Mejías - Secretario Ayto. Híjar		
	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Híjar		
Url De Verificación	https://236ws.dpteruel.es/verifirma/	Página	16/19



12. Otro acto muy recomendable es la exposición Playmobil, organizada al detalle por don Oscar Esteban en Sala del Centro de Estudios del Bajo Martín. Esta exposición, que está teniendo un gran éxito, será un punto de especial interés entre los vecinos y visitantes durante la Semana Santa. Os invitamos a visitarla por que merece mucho la pena.
 13. Próximos ya al Domingo de Ramos, informar desde la concejalía sobre la programación de la Feria Tamborixar.
- Toma la palabra la Sra. Concejala María Ángeles Aguilar quien informa que el programa se encuentra ya a disposición de los interesados en todos los establecimientos. Procede a continuación a dar cuenta de los distintos actos que integran el programa que queda anexo al presente acta.



Código Seguro De Verificación:	CB03LQdCDwFBTgENta0rwg==	Fecha	17/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alejandra Mezquida Mejías - Secretario Ayto. Híjar		
	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Híjar		
Url De Verificación	https://236ws.dpteruel.es/verifirma/	Página	17/19



TAMBORÍXAR'19

Viernes, 12 de abril

20:00 h En el Pabellón Multiusos, inauguración de Tamborixar 2019.

Premio Repercusión 2019
Este año la persona homenajeada será Francisco Salas Salas, por los años que ha dedicado y sigue dedicando a enseñar a numerosos grupos de niños y jóvenes a tocar el tambor y el bombo y a guiarles en el perfeccionamiento de toques para participar en el Concurso de Tambores y Bombos.



A continuación, actuación del grupo ODAIKO Y VANESA MUELA, con su espectáculo Camino de Vuelta.

Un concierto impresionante y novedoso donde la voz, el baile y los sonidos del xilófono, marimba, vibráfono y todo tipo de percusiones son los protagonistas.

Sábado, 13 de abril

15:00 h Apertura de las casetas de los artesanos en la Avenida del Carmen.

16:00 h. Sesión de tarde con Tradición Alternativa, presentando su espectáculo

17ª Feria del Tambor y la Percusión Híjar (Teruel)

Como siempre, como nunca... y por otros 500 años más, en el Pabellón Multiusos Eloy Salvador.



18:00 h. Pasacalles con la actuación del grupo de batucada Trokobló y su espectáculo de percusión Jaleo Bahía. El recorrido comenzará en la puerta del pabellón multiusos "Eloy Salvador" y recorrerá las calles: Bajada de San Antonio, Santa Ana, Santa Rosa, Mocén Pedro Dosset, Plaza Sorribas, Calle Otal y finalizará en la Avda. del Carmen con una espectacular puesta en escena.



20:30 h. Sesión nocturna de Tradición Alternativa y su espectáculo Como siempre, como nunca... y por otros 500 años más, en el Pabellón Multiusos.

Domingo, 14 de abril

11:00 h. LIV Concurso Nacional de Tambores y Bombos, en la Plaza de España.

14:00 h. Clausura de la feria.

10. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra don Manuel Gómez Peirat, del grupo municipal Ganar Híjar, quien desea formular las siguientes preguntas:

- En el Pleno de octubre se acordó abrir un expediente de imposición de penalidades a la empresa PROVISER por la demora en la ejecución de las obras de la segunda fase del Hostal el Calvario. Se informó que el expediente estaba en fase de alegaciones. Se solicitó entonces que se reclamara a la empresa los daños y perjuicios causados al Ayuntamiento. Quisieran saber en qué estado de tramitación está el expediente.
Por el Sr. Alcalde se consulta a la Secretaría que informa que se remitieron las alegaciones formuladas a informe del técnico director de las obras habiéndose requerido al mismo varias veces el informe sin que se haya recibido.
- Con motivo de la hoguera de San Antón se provocó un socavón que sigue estando. ¿Esta prevista su reparación antes de la Semana Santa? Se considera que puede ser un riesgo de cara a las procesiones de la Semana Santa.
Por el Sr. Alcalde se señala que se toma nota para que sea reparado por la brigada municipal.
- Se ha informado que las chapas que sujetan los quitamiedos tanto en el Calvario como en la calle Carreteras, se están oxidando por no estar galvanizadas. Se ruega que se adopte alguna medida y se evite en futuras actuaciones.

Toma la palabra doña M^a luz Espinosa Clavero del grupo municipal Ganar Híjar, quien desea formular las siguientes consultas:

- En continuidad con el Pleno anterior, desea consultar como está el asunto de las Palomas.
Por el Sr. Alcalde se informa que se ha formulado una solicitud de autorización especial al INAGA para excepcionalmente usar armas cortas al entender que está acreditado que se trata de una plaga. Esta autorización será para una sola persona de forma controlada.

Código Seguro De Verificación:	CB03LQdCDwFBTgEnta0rWg==	Fecha	17/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alejandra Mezquida Mejías - Secretario Ayto. Híjar		
	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Híjar		
Url De Verificación	https://236ws.dpteruel.es/verifirma/	Página	18/19



Consulta sobre si se llegó a utilizar el método del Halcón. Se informa por el Señor Alcalde que no se ha llegado a realizar ya que se ha consultado y no resulta un método eficaz cuando se está al nivel de plaga.

Pregunta si se ha utilizado el método de la esterilización. Se informa que se está desarrollando pero aún no hay constancia de su eficacia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:44 horas del día 10 de abril de 2019, de lo que, como Secretaria doy fe.

Código Seguro De Verificación:	CB03LQdCDwfBTgENTa0rwg==	Fecha	17/05/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alejandra Mezquida Mejías - Secretario Ayto. Hjar		
	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Hjar		
Url De Verificación	https://236ws.dpteruel.es/verifirma/	Página	19/19

